



ent

**PRIMER DOCUMENTO DE AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN
METODOLÒGICA DEL PROCESO DE REFORMA AL REGLAMENTO
ESTUDIANTIL**

Con el propósito de desarrollar el consenso que ratifica la pertinencia de adelantar un proceso de Reforma al Reglamento Estudiantil, la comisión conformada por los delegados del cuerpo de Vocerías de la Asamblea General Estudiantil y los delegados de la Dirección Universitaria plantea lo siguiente:

PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE LA CONSTRUCCIÓN:

El proceso estará regido por criterios de democracia, participación amplia e incluyente, con el ánimo de alcanzar consensos y llegar a acuerdos concretos.

INSUMOS:

1. El Acuerdo 002 de 1988 o Reglamento Estudiantil.
2. La propuesta de modificación presentada por parte de la Administración.
3. Las propuestas que serán presentadas por la comunidad académica (estudiantes y docentes)

CRITERIOS METODOLÒGICOS:

Como líneas generales de consenso para la construcción colectiva que responda a los principios planteados, se tienen:

- a) La necesidad de acordar mecanismos claros para agotar la fase inicial de socialización de la propuesta de reforma al Reglamento Estudiantil.
- b) La construcción de una propuesta por parte de la comisión integrada por delegados de las vocerías estudiantiles y la Dirección Universitaria.
- c) Con base en la propuesta que resulte de dicha labor, se desarrollará un proceso de socialización y construcción de aportes que vincule a la comunidad académica.
- d) Los responsables de coordinar dichos espacios y recoger los productos de cada unidad académica, serán los Consejos de Facultad en coordinación con las vocerías estudiantiles en cada facultad.
- e) Las estrategias metodológicas comprenderán: foros, asambleas por programas, asambleas de Facultad, asambleas generales, procesos de consultas, carteleras informativas, página web de la Universidad, entre otras diversas iniciativas que surjan.
- f) La Mesa Única de Diálogo y Negociación será la responsable de sistematizar los aportes.



- g) Se creara un comité entre delegados de los voceros estudiantes y delegados del Consejo Académico para consolidar la propuesta de Reglamento Estudiantil.
- h) El proceso para la presentación de la propuesta de modificación al Reglamento Estudiantil, tendrá como tiempo máximo el mes de junio correspondiente al primer periodo académico del año 2014. En el caso tal de no darse un acuerdo entre las partes una vez agotadas las fechas definidas, se aplicará tantas veces sean necesario la misma metodología.

DE LAS GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO:

Con el ánimo de garantizar los principios y procedimientos metodológicos, se establecerán y desarrollarán garantías específicas desde los ámbitos administrativos, académicos y logísticos que faciliten la participación de toda la comunidad universitaria. (Convocatorias claramente definidas y dentro de la programación institucional de común acuerdo, facilitación de espacios físicos y condiciones logísticas).

Las partes acuerdan que el documento producto de éste proceso de construcción colectiva será el que se someta a aprobación por los órganos colegiados competentes.

Por la Dirección Universitaria

Por la Comisión de Voceros Estudiantiles

[Handwritten signatures and numbers for the University Direction]

6295441

16-630787

10135835

1029666

5355003

Palencia

W. P. ...

34534844

16347249

34546096

[Handwritten signatures and numbers for the Student Representatives Commission]

2061-735.646

106172789

1141168468

1063809353

106174808

Ulysses R.
~~Ulysses~~

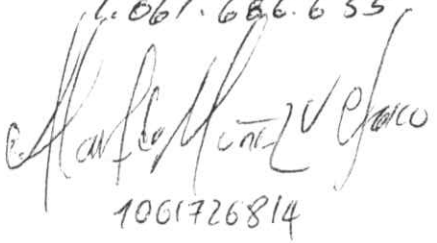
C. Ulysses

Juan Carlos Uidal H.
50.292.450

Andrés Fabricio López
1118 258 066



1.061.686.655


1061726814

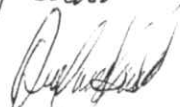
Diego Andres Ramirez S.
1075225544



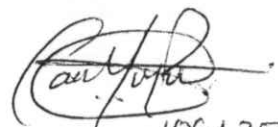
1061719222


1083883857

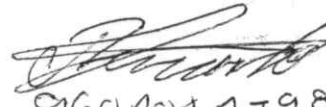
Edinson Zamora Cordero
1061699701

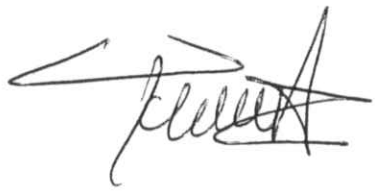
Jader Arrechea
 1061716987

Andrés Ruiz
1061697887



1061756689

Diego Alejandro Pizarro
1061742316


96010417985

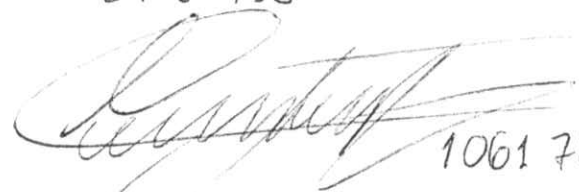


1061769623


1059912283

Patricia Zambrano C.
1061.759.382.

Alicia Nolasco Guacales.
27.160.756


1061 750 031

Jenny Quintero
1061749965

Alexander Ramirez
C.C. 1061752731 Popayán